

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
 EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 21 SEP 2021  
 LIC. Castro  
 DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de septiembre de 2021  
 Asunto: Presentación de proposición  
 con punto de acuerdo.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

**RECIBIDO**  
 21 SEP 2021  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

El suscrito Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, en mi carácter de coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo, de este Honorable Congreso, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EFECTO DE QUE INCLUYA EN EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO UNA PARTIDA ESPECIAL DESTINADA A LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS**, que agrego al presente, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión de este Honorable Congreso, solicitando el trámite de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO.  
 COORDINADOR

C.C.P. Archivo.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**Grupo Parlamentario**

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE INCLUYA EN EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO UNA PARTIDA DESTINADA A LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS**

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
 LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
 P R E S E N T E:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado primero de agosto, el pleno de esta Soberanía, a propuesta del diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, aprobó el *"Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo de la fracción XXIX, se reforma la fracción XXX, se adiciona la fracción XXXI al artículo 80, se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*; el cual en esencia consiste en atribuir como obligación del Gobernador y de los Ayuntamientos el **publicar y actualizar** cada 5 años el Atlas Estatal y Municipales de Riesgos, conforme a los criterios emitidos por la Federación.

Lo anterior, en virtud de que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales coincidió con la importancia de que el Estado y cada municipio cuente con el Atlas de Riesgo actualizado, ya que si bien es cierto que existen fenómenos naturales que no se pueden predecir, es de gran ayuda la existencia de un mecanismo para aportar información sobre los riesgos latentes a los que está expuesta la población, porque esa es la clave de la prevención de desastres.

El Atlas de Riesgo del Estado es considerado como instrumento de Gestión Integral de Riesgos y la Protección Civil,<sup>1</sup> y como instrumento de consulta técnica obligatoria que permite evitar o reducir la construcción social del riesgo en los procesos de planeación y

<sup>1</sup> Artículo 55, primer párrafo, fracción I, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature on the left margin)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*

*(Handwritten signature at the bottom right)*



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**Grupo Parlamentario**

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

desarrollo urbano, tanto para las autoridades municipales y agrarias, favoreciendo la sustentabilidad y sostenibilidad de la población y del medio ambiente<sup>2</sup>.

Como vemos, el Atlas Estatal de Riesgo es una herramienta fundamental de apoyo para el fortalecimiento de la prevención enfocada a la mitigación de las vulnerabilidades de los sistemas afectables,<sup>3</sup> y consecuentemente, al ser ya una obligación constitucional, tanto el Poder Ejecutivo del Estado, así como los ayuntamiento, deben velar por el estricto cumplimiento de la referida norma.

Es por ello que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que incluya en el proyecto anual de Presupuesto de Egresos una partida especial destinada a la actualización del Atlas Estatal de Riesgos.

Esto se debe a que de conformidad con la fracción X del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le corresponde a la Secretaría de Finanzas, entre otros asuntos, formular los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, considerando los objetivos y prioridades del desarrollo del mismo, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, así como proponer para acuerdo del Gobernador las actualizaciones y ajustes necesarios para el ejercicio de reconducción presupuestal.

Cabe destacar que hace por lo menos diez años no se ha asignado una partida presupuestal para el fin que persigue la presente propuesta, ya que el primer Atlas de Riesgos que tuvo nuestro estado data del año dos mil tres, teniendo como base el Convenio de Colaboración entre el Consejo de Recursos Minerales y la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, en donde se estableció la realización de un documento para uso en los planes de protección civil para el estado, con la perspectiva a la prevención y mitigación de daños de fenómenos naturales sobre la población.<sup>4</sup>

Ahora bien, para la actualización del Atlas de Riesgos, en el año 2010 se creó un proyecto de investigación, el cual permite conocer el riesgo para cada uno de los municipios que conforman al estado, con base en la información disponible sobre los inmuebles expuestos y la infraestructura en general, tomando en cuenta las características estructurales que definen su comportamiento ante la acción de los fenómenos estudiados, y el costo de reconstrucción de cada uno de ellos.<sup>5</sup> Es decir, nuestro actual Atlas de Riesgos tiene más de diez años sin que haya sido debidamente actualizado.

En mérito de lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

<sup>2</sup> Artículo 26, primer párrafo, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

<sup>3</sup> Artículo 58, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

<sup>4</sup> Véase: <https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

<sup>5</sup> Ídem.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE INCLUYA EN EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO UNA PARTIDA DESTINADA A LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

Grupo Parlamentario

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que incluya en el proyecto anual de Presupuesto de Egresos del Estado una partida especial destinada a la actualización del Atlas Estatal de Riesgos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 21 días 11 meses de septiembre de 2021

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**DIP. FREDIE BELTRÁN AVENDAÑO**  
 COORDINADOR

**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**

**DIP. LETICIA SOGORRO COLLADO**  
 SOTO

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ**

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**

**DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**

**DIP. LAURA ESTRADA MAURO**

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA**  
 AGUILAR

**DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**Grupo Parlamentario**

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

  
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN  
DÍAZ

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

  
DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

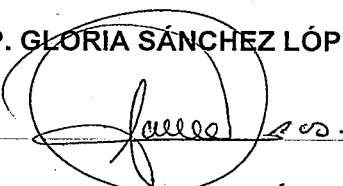
DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

  
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

  
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

  
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS